

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

**Acta Núm. 0015-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremias Miliano Paniagua**, director de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002** para la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos.
  - 2.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B” del proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002** para la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos.
  - 2.2 Adjudicar, si procede, la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos, Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002**.
3. Turno libre.

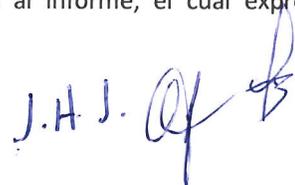
Comprobado el quórum la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

**Punto número 1.**

La Presidenta, tomó la palabra y recordó que resultaron habilitados para la apertura de las ofertas económicas “Sobres B” los oferentes **ACTIVA2RES S.R.L., EVS S.R.L., ON Promotions S.R.L.**, para la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos, en virtud de que los mismos cumplieron con los requerimientos necesarios para ser habilitados a la apertura de las ofertas económicas; en consecuencia, los peritos evaluaron las propuestas económicas de los citados oferentes.

**Punto número 2.**

Finalizado el punto anterior, la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento del informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B”, del proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002** para la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos; por consiguiente, procedió a dar lectura al informe, el cual expresa textualmente lo que sigue:



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

**Acta Núm. 0015-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

(...)

Recomendaciones:

Como peritos designados recomendamos adjudicar al oferente **ON PROMOTIONS SRL**, por presentar la oferta más económica que se ajusta a los requerido por la institución en dicho proceso.

En ese orden, la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los servicios licitados en el proceso Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002**, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

**Adjudica** al oferente **ON PROMOTIONS, S.R.L.** la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos, proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002**, por el monto de cuatro millones ciento ochenta y dos mil quinientos diez pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$4,182,510.00), el cual se describe al final del presente párrafo, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, a saber:

Ítems	PRODUCTO O SERVICIO	Cantidad	On Promotions, S.R.L.			
			Precio Unitario	Sub-total	Itbis	Total
1	TARIMAS	9	\$88,250.00	\$794,250.00	\$142,965.00	\$937,215.00
2	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL	10	\$70,500.00	\$705,000.00	\$126,900.00	\$831,900.00
3	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	8	\$75,800.00	\$606,400.00	\$109,152.00	\$715,552.00
4	STAND INSTITUCIONAL	8	\$42,500.00	\$340,000.00	\$61,200.00	\$401,200.00
5	SISTEMA DE PROYECCIÓN EN PANTALLAS	15	\$23,500.00	\$352,500.00	\$63,450.00	\$415,950.00
6	ESCENOGRAFÍA EN TECNOLOGÍA LED.	8	\$76,500.00	\$612,000.00	\$110,160.00	\$722,160.00
7	ESTRUCTURAS TRUSS, TECHOS, CARPAS, TORRES DE ANDAMIO.	15	\$5,500.00	\$82,500.00	\$14,850.00	\$97,350.00
8	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD	30	\$895.00	\$26,850.00	\$4,833.00	\$31,683.00
9	PLANTA ELÉCTRICA PARA EVENTOS.	4	\$6,250.00	\$25,000.00	\$4,500.00	\$29,500.00

Total General con ITBIS \$4,182,510.00

J.H.J. 

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

**Acta Núm. 0015-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

**Segunda Resolución:**

**Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

**Tercera Resolución:**

**Remite** a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Presidenta, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firma la Presidenta y los demás miembros presentes.



**Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**  
Directora de Recursos Humanos y  
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones  
en representación de la máxima autoridad



**Dra. Zeneida Severino Marte**  
Directora Jurídica y Asesora Legal  
del Comité de Compras y Contrataciones



**Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**  
Director Administrativo y Financiero

**Licdo. Geremias Miliano Paniagua**  
Director de Planificación y Desarrollo

**Licda. Elodia De Los Santos**  
Encargada de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública